Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

10

Ref. Expte. N° 134-HCD-2025

Comisión Desarrollo Humano, Género, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante.

Esta comisión ha analizado el expediente de referencia solicitando al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda un pedido de informe relacionado con el Refugio Temporal y Operativo Frio para personas en situación de calle en ámbito municipal de San Isidro.

Por todo lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Humano, Género, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad acordaron la aprobación del siguiente proyecto de Comunicación:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo de Deliberante de San Isidro, solicita al departamento ejecutivo, que a través, del área que corresponda, arbitre los medios necesarios a los fines de informar a este cuerpo sobre la planificación de Paradores y Campañas de Frío para personas en situación de calle para el corriente año en el ámbito municipal de San Isidro.

1. ¿Cuáles son los requisitos de admisión para ingresar a los paradores?

2. ¿A qué servicio acceden los vecinos que ingresan a los paradores?

3. ¿Con qué cupo cuenta cada Parador? ¿Los espacios son mixtos? ¿Se admiten menores de edad?

4. ¿Cuántos agentes municipales forman parte de este programa? ¿De qué dependencia provienen? ¿Qué tipo de capacitación se ha brindado al personal a cargo de los Paradores?

5. ¿Cómo están acondicionados los espacios para recibir a los vecinos en situación de calle?:

 5.1. Cantidad de camas, colchones y ropa de cama.

 5.2. ¿Cuenta con duchas con agua fría y caliente? ¿Se entregan productos de higiene personal?

 5.3. ¿Cuenta con un espacio de comedor y mobiliario? ¿Cuenta con un espacio de recreación?

6. ¿Se llevan adelante derivaciones a los Hospitales Municipales para aquellas personas con problemas de salud? ¿Se realizan trámites de documentación o pensiones?

7. ¿Cuánto tiempo se estima que continuará este programa? ¿Existe alguna planificación para continuar con esta tarea luego de la temporada invernal?

8. ¿Se están planificando articulaciones con el Gobierno Provincial u Organizaciones de la Sociedad Civil?

a) ¿Se está cumpliendo correctamente la Ley Nacional 27.636?

b) ¿Cuántas personas Travesti-Trans están trabajando en el ámbito municipal de San Isidro al día de la fecha?

c) ¿Cómo ha sido el protocolo de inclusión y su seguimiento?

d) ¿Qué políticas específicas de inclusión laboral se están implementando para el colectivo travesti-trans en el municipio?

e) ¿Qué programas de capacitación o formación se ofrecen para garantizar una inserción laboral efectiva y sólida?

f) ¿Existe un área específica de recursos humanos designada para supervisar el cumplimiento de la Ley Nacional 27.636 y su integración?

g) ¿Cómo se articula el trabajo de inclusión con los programas de la Provincia de Buenos Aires en esta materia?

Artículo 2°: De forma.

SALA DE LA COMISION, San Isidro 21 de abril de 2025

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

MA. LUCIA ROSO
CONVOCATORIA X SI

Lic. María Fernanda Giordani
CONCEJAL
BLOQUE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO - JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Fernanda Randolino
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro